MODIFICACIÓN Nº 01
CONTRATO Nº 4600106579 de 2026.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACION EDUCATIVA SER Y HACER
NIT:	900.040.906-3
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L ($5.133.752.441) IVA excluido.
DURACIÓN:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Modificación Nro 01:** Modificar la siguiente cláusula el contrato: **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.**

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo Nº. 08 del 17 de marzo de 2026.

PRIMERO: Modificar la cláusula Decima Segunda del Contrato, con el propósito de sustituir la fuente de financiación del contrato, incluyendo los recursos aportados por el ICBF en virtud del Convenio Nro. Convenio 05017562025 el 04 de noviembre de 2025, la cual quedará así

"**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS -** IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para EL DISTRITO DE MEDELLÍN el cumplimiento de este, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal y fondo de financiación:

Imputación de gastos inicial:

CDP	FONDO	VALOR	RP
4000123616	110000126	$5.133.752.441	4900040604

Imputación de gastos sustitución:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FONDO	VALOR FUENTE ICBF	VALOR FUENTE DEL DISTRITO
4000124888	4900040604	110000826	$451.062.672	$ 0
4000123616		110000126	$ 0	$451.062.672

SEGUNDA: GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que la presente modificación contractual no implica incremento del valor del contrato, ampliación del plazo de ejecución ni modificación de las obligaciones a cargo del contratista, y que se limita exclusivamente a la sustitución parcial de la fuente de financiación del contrato, no se requiere la modificación de las garantías constituidas, por lo cual las pólizas actualmente vigentes continúan amparando el contrato en los mismos términos y condiciones inicialmente establecidos.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del contratista, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

CUARTO: En lo demás la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 4600106579 de 2026.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Invitación, d) Aceptación del contratista, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Digna Tuiran Hoyos Abogada - Contratista UAE Buen Comienzo	**Melissa Urrego Mejía** Líder de Contratación UAE Buen Comienzo **Luisa Fernanda Velásquez Giraldo** Asesora jurídica UAE Buen Comienzo **Simón Tabares Montoya** Asesor financiero UAE Buen Comienzo	**Laura Victoria Gómez Naranjo** Directora Técnica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia